

Actividades destacadas de la Planta Retortillo – 2020

1. SITUACIÓN DE LA INSTALACIÓN

El 17 de septiembre de 2015, mediante la Orden IET/1944/2015, el Minetur concedió a Berkeley Minera España, SL (BME) la autorización previa como instalación radiactiva de primera categoría del ciclo de combustible nuclear de la planta de fabricación de concentrados de uranio de Retortillo. Posteriormente, el MITERD ha otorgado mediante Orden TED/1231/2020 de 11 de diciembre la renovación de la autorización previa como instalación radiactiva de primera categoría del ciclo de combustible nuclear de la planta de fabricación de concentrado de uranio de Retortillo hasta resolución del expediente relativo a la solicitud de autorización de construcción presentada por dicha empresa.

El 19 de octubre de 2016 el MINETAD solicitó al CSN informe preceptivo sobre la solicitud de autorización de construcción de la planta de concentrados de uranio de Retortillo, actualmente en proceso de evaluación.

2. ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES

En 2020 el CSN ha continuado la evaluación de la documentación oficial que acompaña la solicitud de autorización de construcción de la planta de concentrados de uranio de Retortillo.

En 2020 el titular presentó dos informes de actividades, en cumplimiento de lo requerido en la condición nº 15 de la autorización previa como instalación radiactiva relativa a remisión al CSN de información periódica de actividad.

3. AUTORIZACIONES/LICENCIAMIENTO

En 2020 el CSN ha informado las siguientes solicitudes del titular de la instalación:

Autorizaciones otorgadas en 2020. Planta Retortillo

FECHA PLENO CSN	SOLICITUD	FECHA RESOLUCIÓN
--------------------------------	------------------	-----------------------------

22/07/20	Renovación de la autorización previa de BME para la planta de concentrados de uranio de Retortillo como instalación radiactiva de 1ª categoría del ciclo de combustible nuclear, hasta la resolución del expediente de la autorización de construcción.	11-12-2020 DGPEM
----------	---	---------------------

4. INSPECCIONES

En 2020 se ha realizado una inspección planificada al PVRA pre-operacional del emplazamiento.

5. APERCIBIMIENTOS Y PROPUESTA DE APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

En 2020 el CSN no realizó apercibimientos ni propuso expedientes sancionadores.